



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: CANCELA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE VALORES DE
"SOPRAVAL S.A." Y SUS ACCIONES.**

SANTIAGO, 16 DIC 2011

RESOLUCION EXENTA N° 619

VISTOS:

Lo dispuesto en la letra c) del artículo 5° y letra a) del artículo 15, ambos de la ley N° 18.045, en el artículo 2° de la ley N° 18.046, y en el artículo 4° del D.S. de Hacienda N° 587 de 1982, Reglamento de Sociedades Anónimas, y

CONSIDERANDO:

1) Que en junta extraordinaria de accionistas de "SOPRAVAL S.A.", celebrada el día 29 de agosto de 2011 y reducida a escritura pública en la Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores, con fecha 21 de septiembre de 2011, se acordó por los accionistas de dicha compañía, solicitar la cancelación de la inscripción de la sociedad y sus acciones en el Registro de Valores.

2) Que con fecha 4 de noviembre de 2011, fue presentada por la sociedad antes individualizada, la solicitud de cancelación de la inscripción de la misma y de sus acciones en el Registro de Valores, adjuntando copia de la citada escritura pública, y demás documentación que acredita que no cumple con los requisitos que hagan obligatoria su inscripción en el citado Registro.

3) Que, a la época de dicha junta y hasta la fecha, la sociedad no cumple ningún requisito que haga obligatoria su inscripción.

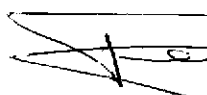
4) Que, no existen situaciones pendientes derivadas del derecho a retiro, por cuanto éste se pagó en su oportunidad, según lo certifica el gerente de esa compañía al 4 de noviembre pasado.

RESUELVO:

Cancélese, a petición de parte, la inscripción N° 449 del Registro de Valores, correspondiente a la sociedad anónima denominada "SOPRAVAL S.A." y sus acciones.

Cumplase con la medida de publicidad contenida en el punto 3.4, Sección II de la Norma de Carácter General N° 30, de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl